



Reseña

Maldonado, Claudia y Pérez, Gabriela (comps.) (2015).

**Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina. Ciudad de México:
Centro de Investigación y Docencia Económicas: Centro CLEAR para América Latina,
428 pp. ISBN: 9786079367619**

Alberto Vélez Valdez

Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad Autónoma de Nuevo León

Email: a.vvcreativo@gmail.com

Fecha de envío: 14 de septiembre 2015

Fecha de aceptación: 8 de diciembre 2015

La evaluación como disciplina de investigación puede considerarse como la última etapa de una política pública o reforma legislativa. En esta *Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina*, se encuentra una reunión de once artículos especializados, traducidos del inglés al español y considerados significativos por su contribución a generar un modelo teórico más robusto y acumular casos prácticos.

Una coincidencia entre la mayoría de los autores es la utilidad instrumental de la evaluación para la gestión pública. Y es que la asignación de recursos económicos a una política pública depende en mayor medida de una evaluación a su desempeño. Para conocer cómo y por qué el Estado interviene en determinados problemas se requiere consultar evaluaciones a políticas anteriores. Además, los hallazgos de una evaluación pueden servir como ejercicio de rendición de cuentas al público, específicamente a los actores interesados que participan en tales políticas.

Cómo entender la evaluación

Para adentrarse al concepto de evaluación, en el primer capítulo, *Preparando el terreno*, Carol H. Weiss propone una definición lo más amplia posible y que podría gozar de mayor consenso entre la comunidad de evaluadores. Esta es “la valoración sistémica de la operación y/o de los impactos de un programa o política al compararlos con un conjunto de estándares implícitos o explícitos para contribuir al mejoramiento del programa o política en cuestión”. Este primer concepto servirá después para comprender los tipos de evaluación según su finalidad y sobre todo por objeto de método, pues lo largo del texto se alude a evaluaciones diagnósticas, de control, de desempeño, etcétera.

El antecedente de la evaluación a nivel mundial comienza como una práctica en los países cuna del modelo de gestión pública como Estados Unidos, Gran Bretaña, Nueva Zelanda y Australia. Los primeros ámbitos de aplicación fueron precisamente aquellos de prioridad nacional como la educación, la salud o el empleo.

En el segundo y tercer capítulo, *La evaluación con sentido: El enfoque basado en la teoría de Huey-Tsyh Chen y ¿Qué se puede construir con miles de ladrillos? Reflexiones sobre la acumulación de conocimientos en la evaluación de programas* de Mark W. Lipsey, los autores discurren sobre herramientas metodológicas comúnmente empleadas por evaluadores. Chen se manifiesta por un diseño de investigación evaluativa basado en la experimentación aleatoria de tipo caja negra, complementado con un marco teórico de la problemática que se trate, sea de desarrollo social, seguridad pública, etcétera. Además, argumenta sobre la necesidad de los modelos teóricos en la evaluación, puesto que adoptar uno idóneo permite a los gobiernos intervenir con acciones más coherentes en los problemas públicos. Lipsey, en cambio, hace alusión a la teoría de la intervención como base para el diseño de programas sociales con base en conocimiento mejor agregado y sistematizado. En relación a esto desarrolla la propuesta del metanálisis como técnica para producir generalizaciones a partir de hallazgos en cientos de evaluaciones. El potencial de éste radica en identificar patrones significativos que expliquen el funcionamiento de programas y abonen a la acumulación ordenada de conocimiento en el área de política.

Carol H. Weiss centra el cuarto capítulo, *La interfaz entre la evaluación y las políticas públicas*, en el objeto común de la evaluación: las políticas públicas. Habla sobre cómo el uso directo de la evaluación en el diseño de las mismas ha sido débil debido a la competencia con otras fuentes de información, entre otros obstáculos en los canales de distribución y el proceso de toma de decisiones. En cambio, a lo que la autora considera que la evaluación ha influido mayormente es a la *iluminación*: proveer información nueva que puede corroborar o refutar el conocimiento existente y ayuda a entender mejor las problemáticas sociales.

Si se esperaba encontrar un artículo sugerente sobre el papel ideológico del evaluador, el quinto capítulo, *La evaluación como defensa*, de Jennifer Greene es el indicado. La autora explica un modelo en donde el evaluador se apropia de la política pública a evaluar y deja de lado la neutralidad de valores, tradicionalmente exigida para un trabajo objetivo e independiente. Bajo la premisa de que la defensa es una condición inevitable de la investigación evaluativa, ejemplifica con tres casos cómo el evaluador mejora la legitimidad de sus hallazgos al comprometerse con el pluralismo democrático: incluir voces distintas de actores interesados en la calidad de una política pública. Agrega que esto no implica necesariamente un trabajo menos profesional o políticamente sesgado sino más abierto a la retroalimentación.

La tesis principal de Eleanor Chelimsky en el sexto capítulo, *Los propósitos de la evaluación en una sociedad democrática*, es que la evaluación generalmente cumple tres propósitos, los cuales pueden presentarse al mismo tiempo en una evaluación. Estos son 1) la obtención de conocimiento para informar al público y acumular evidencia para una mejor comprensión de los problemas e intervención de políticas posteriores; 2) la mejora de la capacidad de agencia, al contribuir al desarrollo interno de la organización; y 3) la rendición de cuentas, que sirva como contrapeso en la supervisión entre poderes. Al preguntarse si estos modelos pueden ser importados por cualquier país, el criterio para hacerlo es si su forma de gobierno es democrática

y abierta a la crítica. A propósito de los gobiernos democráticos, señala el valor de una sociedad desconfiada como aquella que investiga a su gobierno, lo evalúa y le exige cuentas. Aunque no parezca, en una democracia desarrollada la desconfianza a niveles moderados es benéfica.

En el séptimo capítulo, *Evaluación, gestión del conocimiento, mejores prácticas y lecciones aprendidas de gran calidad*, Michael Q. Patton ofrece una introducción a la jerga de la comunidad evaluadora. Se centra en el uso del término *mejores prácticas* en alusión al conocimiento de un programa que destaca por su función eficaz. El autor advierte de la escasa validez interna y externa de este término al utilizarse prescindiendo del contexto en que se da. Un ejemplo es la incorporación del modelo de gestión pública en un grupo reducido de países, que tardó más en aquellos restantes debido principalmente a una cultura organizacional más resistente a los cambios de tal modelo.

Patton propone el uso apropiado de un término con mayor validez y soporte empírico, como el de *lecciones aprendidas de gran calidad*, basado en criterios más razonables y diversidad de fuentes. Al considerar a la evaluación como una disciplina orientada a generar conocimientos, enfatiza diferenciar el uso conceptual e instrumental de sus hallazgos, en donde se contribuye al entendimiento de un problema o se produce una mejora a una política, respectivamente.

Aun cuando la evaluación se ha enfrentado a obstáculos para ser tomada en cuenta en reformas administrativas, hay ejemplos de países que la han incorporado en alguna fase de las mismas. Así lo demuestra Jean-Claude Thoening en el octavo capítulo, *La evaluación como conocimientos utilizables para las reformas de la gestión pública*. Considera que para llevar reformas al sector público producto de la evaluación, es necesario aprender de al menos tres buenas prácticas: centrarse en necesidades específicas de cambio; proveer conocimientos a partir de datos empíricos y evaluar al interior mientras se implementa la reforma. Este enfoque gerencial de la evaluación centrado en la eficiencia al interior de las organizaciones es también una forma de impactar positivamente a la sociedad.

En el noveno capítulo, *Más allá de la utilización. La influencia de la evaluación sobre las políticas*, Gary T. Henry y Melvin M. Mark hablan de la amplia variedad de efectos que una evaluación puede producir para el mejoramiento social. Plantean que la influencia implica procesos de cambio que pueden darse en tres ámbitos, como en el pensamiento de una persona o grupo (individual), la interacción de los actores interesados (interpersonal) o en una organización (colectivo). Para mayores detalles, da ejemplos sobre cómo los hallazgos de una evaluación influyen en tales ámbitos a través de ciertos mecanismos. Asimismo, compara las ventajas del término influencia con las limitantes conceptuales de los términos uso y utilización, ambos empleados comúnmente como sinónimos por evaluadores.

Para finalizar, el décimo capítulo, *El contexto social de la evaluación*, Peter H. Rossi, Howard Freeman y Mark W. Lipsey discurren sobre tres temas clave, la ecología social de la evaluación, profesión, la ética y los estándares profesionales, así como el uso de la evaluación, todos desde la experiencia estadounidense. Algunos de los puntos de conflicto entre evaluadores son las diversas perspectivas sobre cómo resolver un problema. También puede ser la forma de reaccionar ante hallazgos no deseados por parte de patrocinadores y beneficiarios así como los

malentendidos en la comunicación debido al léxico complicado que puede utilizarse y su divulgación en formatos técnicos.

Los autores se cuestionan si en efecto la evaluación es una profesión reconocida sociológicamente, debido a su diversidad intelectual prestada de otras disciplinas, la educación de los evaluadores y sus esquemas laborales. En cuanto a los estándares de conducta y ética en la profesión, existen esfuerzos importantes como la guía *The program evaluation standards* del Comité Conjunto de Estándares para la Evaluación Educativa y la *Guiding Principles for Evaluation*, de la Asociación Estadounidense de Evaluación. A manera de ejemplo, cita un estándar más explicativo de los criterios de veracidad y utilidad empleados por Weiss y Bucuvalas, que también puede tomarse como vinculatorio en el actuar de la comunidad evaluadora.

El estado de la evaluación en México

En México, Ballecá (2015: 15-16) identifica que los sistemas de monitoreo y evaluación (MyE) en la gestión pública federal se consolidaron a partir de la creación en 2005 del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la expedición en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. A la fecha, las entidades muestran distintos grado de avance al carecer de una legislación general que homologue los mecanismos para hacer efectivo el modelo en las treinta y dos por igual.

En México, el principal ejemplo de evaluación a programas presupuestarios federales es el Sistema de Evaluación de Desempeño, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En áreas específicas destaca la evaluación por parte de organismos autónomos como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) o el CONEVAL. Paralelo a los estudios gubernamentales, existe la evaluación hecha por *think tanks*, universidades y asociaciones civiles. Estos son relevantes para la generación de hallazgos desde una posición menos auto evaluativa y desde un enfoque externo.

Si bien existen evaluaciones al interior y exterior de la organización pública, en la primera existe mayor probabilidad de que al ser el organismo juez y parte, se obtengan hallazgos sesgados. Esto puede suscitar cuestionamientos por parte de investigadores sobre si la autoevaluación en el sector público es confiable, pues se da por supuesto que a los gobiernos les interesa resaltar más los casos de éxito que los fracasos de sus acciones.

Conclusiones

Una vez leídas las aportaciones de cada uno de los autores y autoras, se puede observar a la evaluación como una disciplina de avanzada y con un acervo amplio de conocimiento acumulado. No queda más que reconocer a las compiladoras de la antología por su trabajo en la selección de artículos significativos para la disciplina. No obstante, se pudieron haber incluido obras de países latinoamericanos apoyadas por otros autores y organizaciones especialistas, de igual forma sobresalientes por su aportación teórica y de casos.

En países con una gestión pública en modernización y desarrollo democrático medio como México, la función de la evaluación es generar debate abierto y someter al escrutinio público los hallazgos generados. En los órganos del Estado mexicano es apenas una herramienta más para mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Bibliografía

Ballescá, M. (2015). *Construyendo un sistema de monitoreo y evaluación para un gobierno subnacional*, pp. 11-45. En Sanabria, P. (coord.) (2015). *Avances y retos de la evaluación de políticas públicas en gobiernos subnacionales*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas: Centro CLEAR para América Latina